

1



COMISIÓN EUROPEA

- Un comisario de cada Estado miembro
- Comparable al gobierno de un país
- Representa a la Unión



2

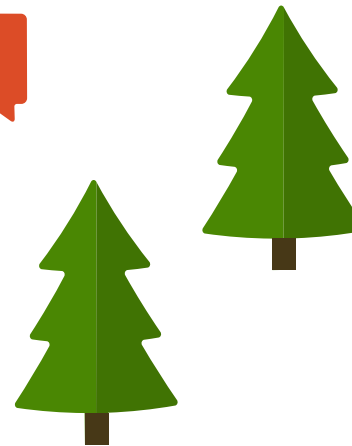


CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

- Un ministro de cada Estado miembro
- Órgano decisorio
- Representa a los Estados miembros



4



3



PARLAMENTO EUROPEO

- Máximo 751 diputados
- Órgano decisorio
- Representa a los ciudadanos de la Unión



EN LA PIEL DE UN DIPUTADO AL PARLAMENTO EUROPEO

PROCESO

A partir de ahora, os pondréis en la piel de un diputado al Parlamento Europeo. Habéis sido elegidos directamente por los ciudadanos de la Unión en el Parlamento Europeo. Cuentan con vosotros para modificar (= cambiar), aprobar o rechazar propuestas de ley.

En el tablero encontraréis cartas con la cara en blanco hacia arriba. Las cartas están numeradas. Empezad con la carta 1: un miembro del grupo le da la vuelta y lee en voz alta lo que está escrito en el reverso. El grupo realiza a continuación las tareas.

Después de utilizar la carta 1, seguid por orden con las cartas 2, 3 y 4. Respetad el tiempo indicado en las cartas. Utilizad esta hoja de ejercicios para tomar notas.

CAMBIOS SOLICITADOS POR EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Escribid a continuación brevemente los cambios solicitados (enmiendas) (carta 2).

CAMBIOS DEL PARLAMENTO EUROPEO

Escribid a continuación vuestros propios cambios (enmiendas) de la propuesta de ley de la Comisión Europea. Esta es vuestra nueva ley. Se recomienda tener en cuenta tanto los cambios solicitados por el Consejo de la Unión Europea (en la carta 2) como la información proporcionada por distintas partes interesadas (carta 3).

Enumerad los argumentos o razones por las que vosotros consideraréis, como diputados al Parlamento Europeo, que la ley que acabáis de redactar ofrece la mejor solución (carta 4).

1.

2.

3.

1. PROPUESTA DE LEY DE LA COMISIÓN EUROPEA “EL TABACO EN LA UNIÓN”



Para evitar que los jóvenes empiecen a fumar, la Comisión Europea propone...

Artículo 1: ... hacer obligatorias las advertencias sanitarias en los paquetes de cigarrillos, como se decidió en anteriores normativas de la Unión.

Artículo 2: ... Que el diseño de los paquetes ya no pueda variar entre fabricantes. Todos los paquetes deben ser estandarizados y solo puede utilizarse un tipo de fuente para el nombre, la marca y el fabricante.

Artículo 3: ... Que se prohíba la venta de productos del tabaco a personas menores de 18 años en toda la Unión.

EUROPE@SCHOOL

Exención de responsabilidad: ni la forma ni el contenido de este ejercicio ofrecen una imagen completa y correcta de la realidad ni representan los puntos de vista reales del Parlamento Europeo, la Comisión Europea, el Consejo de la Unión Europea o los grupos de presión. El objetivo de este ejercicio de simulación es puramente educativo, única base real de algunas de las decisiones tomadas.

2. PROPUESTA DE LEY DE LA COMISIÓN EUROPEA “¿UN EJÉRCITO DE LA UNIÓN?”



Para que la Unión sea más poderosa en el mundo, la Comisión Europea propone...

Artículo 1: ... la creación de un ejército europeo.

Artículo 2: ... que este ejército se despliegue cuando se producen catástrofes humanitarias, como sequías e inundaciones, tanto dentro como fuera de la Unión. También podrá intervenir en conflictos fuera de la Unión, por ejemplo en Siria.

EUROPE@SCHOOL

Exención de responsabilidad: ni la forma ni el contenido de este ejercicio ofrecen una imagen completa y correcta de la realidad ni representan los puntos de vista reales del Parlamento Europeo, la Comisión Europea, el Consejo de la Unión Europea o los grupos de presión. El objetivo de este ejercicio de simulación es puramente educativo, única base real de algunas de las decisiones tomadas.

3. PROPUESTA DE LEY DE LA COMISIÓN EUROPEA “LA UNIÓN Y EL CALENTAMIENTO GLOBAL”



Para evitar que las temperaturas mundiales superen el límite crítico de 2.º Celsius, la Comisión Europea propone que:

Artículo 1 ... al menos el 50 % del consumo final de energía en la Unión se base en fuentes de energía renovables, como la energía solar y eólica, para el año 2030. Para 2050, debe elevarse al 100 %.

Artículo 2 ... la Unión desempeñe un papel destacado en las conferencias internacionales sobre el clima y convenza a otros países del mundo para que tomen medidas serias.

EUROPE@SCHOOL

Exención de responsabilidad: ni la forma ni el contenido de este ejercicio ofrecen una imagen completa y correcta de la realidad ni representan los puntos de vista reales del Parlamento Europeo, la Comisión Europea, el Consejo de la Unión Europea o los grupos de presión. El objetivo de este ejercicio de simulación es puramente educativo, única base real de algunas de las decisiones tomadas.

4. PROPUESTA DE LEY DE LA COMISIÓN EUROPEA “DEMOCRACIA EUROPEA”



Para involucrar más a los ciudadanos de la Unión y asegurar una percepción correcta de esta última, la Comisión Europea propone que:

Artículo 1 ... Para las elecciones al Parlamento Europeo, todos los Estados miembros implanten el voto obligatorio. Así, todos los ciudadanos estarán obligados a reflexionar sobre quiénes eligen como representantes en el Parlamento Europeo.

Artículo 2 ... Una «Asamblea de Ciudadanos Europeos», compuesta por un número de ciudadanos seleccionados aleatoriamente que cambia cada vez, aportará su contribución para toda la legislación de reciente elaboración. La Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea deben tener presente en sus decisiones la información de la Asamblea de Ciudadanos Europeos.

EUROPE@SCHOOL

Exención de responsabilidad: ni la forma ni el contenido de este ejercicio ofrecen una imagen completa y correcta de la realidad ni representan los puntos de vista reales del Parlamento Europeo, la Comisión Europea, el Consejo de la Unión Europea o los grupos de presión. El objetivo de este ejercicio de simulación es puramente educativo, única base real de algunas de las decisiones tomadas.

5. PROPUESTA DE LEY DE LA COMISIÓN EUROPEA “REFUGIADOS EN EUROPA”



Para hacer frente a la llegada actual y futura de migrantes y solicitantes de asilo en la Unión y garantizar un reparto justo de los costes, la Comisión Europea propone que...

Artículo 1: ... todos los Estados miembros ofrezcan refugio a los solicitantes de asilo* de acuerdo con los requisitos mínimos europeos: todos los solicitantes de asilo tienen derecho a alimentos, alojamiento, educación, sanidad y acceso a trabajo mientras se tramita su solicitud.

Artículo 2: ... se establezca un plan de reubicación permanente para los solicitantes de asilo en toda la Unión. De este modo, cada país invierte un esfuerzo equivalente.

Artículo 3: ... la determinación del número de solicitantes de asilo distribuidos en cada país se base en varios criterios:

- El producto nacional bruto (PNB) de cada país
- La población
- Las tasas de desempleo
- Los esfuerzos ya realizados para acoger y reasentar a refugiados de zonas asoladas por la guerra

Artículo 4: ... se cree una misión europea a gran escala para el rescate de migrantes* necesitados en el mar Mediterráneo a fin de evitar posibles nuevas muertes. Todos los Estados miembro de la Unión estarán obligados a contribuir a esta misión en función de su PNB.

* TÉRMINOS CLAVE:

Migrante: Toda persona que abandona su país de origen por un motivo. Es el término genérico.

Refugiado: Un refugiado es un determinado tipo de migrante, alguien que se ha visto obligado a huir de su país por persecución, guerra o violencia. Los refugiados tienen un temor fundado a la persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un determinado grupo social.

Solicitante de asilo: Cuando los refugiados buscan refugio en otro país, solicitan asilo, el derecho a ser reconocidos como refugiados y a recibir protección jurídica y ayuda material. Mientras está pendiente su solicitud, se les llama «solicitantes de asilo».

EUROPE@SCHOOL

Exención de responsabilidad: ni la forma ni el contenido de este ejercicio ofrecen una imagen completa y correcta de la realidad ni representan los puntos de vista reales del Parlamento Europeo, la Comisión Europea, el Consejo de la Unión Europea o los grupos de presión. El objetivo de este ejercicio de simulación es puramente educativo, única base real de algunas de las decisiones tomadas.

TEMA 1: EL TABACO EN LA UNIÓN

LA COMISIÓN EUROPEA

1. Leed la propuesta de ley de la Comisión Europea (1 minuto)
2. Comentad brevemente la propuesta dentro del grupo: ¿de qué trata? Pedid al profesor información adicional en caso necesario (1 minuto)
3. Cada miembro del grupo se toma un momento para reflexionar sobre si está de acuerdo con la propuesta. Después, todo el mundo se turna para presentar su punto de vista a los demás miembros del grupo.

DATOS Y CIFRAS

- El 26 % de la población total de la UE y el 29 % de los residentes de la UE de entre 15 y 24 años fuman.
- El 80 % de los fumadores empezaron a fumar antes de los 18 años.
- Dos de cada tres fumadores mueren a causa del tabaco.
- El tabaco es responsable cada año de casi 700 000 fallecimientos en la UE.
- Millones de fumadores padecen enfermedades relacionadas con el tabaco, como el cáncer.
- La Unión calcula que el hábito de fumar cuesta al sistema sanitario europeo alrededor de 25 000 millones de euros al año.

FUNDACIÓN PARA EVITAR QUE LOS JÓVENES FUMEN

La industria del tabaco ve a los jóvenes como los «fumadores de reemplazo»: tienen que compensar a todas las personas que mueren a consecuencia del tabaco. Por eso, instamos al Parlamento Europeo a que eleve el límite de edad para comprar tabaco a 21 años, en lugar de 18.

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

El Consejo de Ministros no está totalmente de acuerdo con la propuesta de la Comisión Europea. Nos gustaría ver los siguientes cambios:

Artículo 2: El logotipo de las marcas de cigarrillos podrá exhibirse en los paquetes.

Artículo 3: Solo los Estados miembros pueden determinar el límite de edad para comprar productos del tabaco.

Apuntad estos cambios (enmiendas) en la hoja de ejercicios (2 minutos).

EL PARLAMENTO EUROPEO

Ahora es vuestro turno. Como diputados al Parlamento Europeo, podéis cambiar la propuesta de ley según lo que creáis que conviene más a los ciudadanos de la Unión. PERO: Tenéis que tener en cuenta las opiniones del Consejo de la Unión Europea (carta 2) y la propuesta de ley original de la Comisión Europea. Utilizad también la información de las partes interesadas (grupos de presión).

Seguid estos pasos:

1. Dad la vuelta a las cartas de los participantes una por una y leedlas en voz alta (cada miembro del grupo lee en voz alta una de las cartas, por turnos). Son las cartas con un símbolo en la esquina. Continúad hasta que hayáis leído todas las cartas (2 minutos).
2. Poned las cartas con el texto hacia arriba en la mesa para que todo el grupo pueda ver la información.
3. Debatid la propuesta de ley original en el grupo artículo por artículo. Empezad por el artículo 1: ¿quién está de acuerdo y quién no? Utilizad la información de las partes interesadas para vuestros argumentos. Haced lo mismo con todos los artículos (6 minutos).
4. Redactad una ley adaptada con la que estén de acuerdo todos los miembros del grupo. Podéis modificar el contenido de los artículos, eliminarlos o añadir otros nuevos. Anotad vuestra ley nueva o adaptada en la hoja de ejercicios (6 minutos).

FUNDACIÓN CONTRA EL CÁNCER

Estamos contentos con esta nueva propuesta. Queremos evitar que las personas empiecen a fumar y creemos que los paquetes neutrales harán que fumar sea mucho menos atractivo. Alentamos al Parlamento Europeo a que haga esta propuesta de ley lo más firme posible.

INDUSTRIA DEL TABACO

A nosotros, la industria del tabaco, no nos complace la nueva propuesta de la Comisión Europea. Pedimos al Parlamento Europeo que la rechace. Ya hemos realizado muchos esfuerzos: se han prohibido los anuncios de tabaco y ya aparecen grandes advertencias en los paquetes. No olviden que, gracias a la industria del tabaco, los gobiernos recaudan más de 100 000 millones de euros en ingresos fiscales al año. También damos empleo a muchas personas. Esta ley podría implicar la pérdida de 175 000 puestos de trabajo en la Unión.

Habéis creado vuestra propia ley adaptada. Ahora tenéis que recabar el apoyo de todo el Parlamento Europeo. Preparad una breve presentación de vuestra nueva ley para los demás diputados (vuestros compañeros). Utilizad la hoja de ejercicios y proceded de la manera siguiente (3 min):

1. Coged la propuesta de ley original de la Comisión Europea y leedla en voz alta.
2. Decid a vuestros compañeros qué cambios solicitó el Consejo.
3. Leed en voz alta vuestra nueva ley.
4. Exponed dos o tres razones o argumentos por los que pensáis que es una buena medida para los ciudadanos de la Unión. Preparadlos previamente y escribidlos en la hoja de ejercicios.

LA COMISIÓN EUROPEA

1. Leed la propuesta de ley de la Comisión Europea (1 minuto)
2. Comentad brevemente la propuesta dentro del grupo: ¿de qué trata? Pedid al profesor información adicional en caso necesario (1 minuto)
3. Cada miembro del grupo se toma un momento para reflexionar sobre si está de acuerdo con la propuesta. Después, todo el mundo se turna para presentar su punto de vista a los demás miembros del grupo.

DATOS Y CIFRAS

- Los Estados Unidos de América tienen los gastos militares más elevados del mundo (649 000 millones de dólares USA), seguidos de China (250 000 millones de dólares USA) y Arabia Saudí (67 600 millones de dólares USA). (Statista, 2018)
- Se espera que los arsenales militares del mundo dupliquen su tamaño de aquí a 2030, en comparación con 2016.

PROTESTA DE LOS CIUDADANOS

No queremos que la Unión se inmiscuya en conflictos internacionales, porque supone un riesgo para nuestra seguridad aquí en Europa. Las posibilidades de un ataque terrorista en grandes ciudades europeas aumentarán.

Si se crea un ejército de la UE, este solo debería desplegarse para operaciones de ayuda humanitaria.

TEMA 2: ¿UN EJÉRCITO DE LA UNIÓN?

LABORATORIO DE IDEAS INDEPENDIENTE

La naturaleza y el alcance de los conflictos y la seguridad a escala mundial están cambiando. Las diferentes amenazas y actores están generando nuevos desafíos para la defensa y la seguridad de los países de la Unión Europea.

Los Estados miembros de la Unión Europea deben, por tanto, unir sus fuerzas y desempeñar un importante papel en el mundo a nivel militar.

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

El Consejo de Ministros recuerda a la Comisión Europea que los Estados miembros deciden de forma independiente sobre su política exterior y de defensa. Por lo tanto, el Consejo propone los siguientes cambios:

Adición en el artículo 1: Este ejército europeo existirá en paralelo a los ejércitos nacionales y no los sustituirá.

Adición en el artículo 3: Cada Estado miembro decidirá de manera autónoma su contribución al ejército de la Unión, tanto en efectivos como en recursos (fondos, carros de combate, aviones, etc.)

Apuntad estos cambios (enmiendas) en la hoja de ejercicios (2 minutos).

EL PARLAMENTO EUROPEO

Ahora es vuestro turno. Como diputados al Parlamento Europeo, podéis cambiar la propuesta de ley según lo que creáis que conviene más a los ciudadanos de la Unión. PERO: Tenéis que tener en cuenta las opiniones del Consejo de la Unión Europea (carta 2) y la propuesta de ley original de la Comisión Europea. Utilizad también la información de las partes interesadas (grupos de presión).

Seguid estos pasos:

1. Dad la vuelta a las cartas de los participantes una por una y leedlas en voz alta (cada miembro del grupo lee en voz alta una de las cartas, por turnos). Son las cartas con un símbolo en la esquina. Continuar hasta que hayáis leído todas las cartas (2 minutos).
2. Poned las cartas con el texto hacia arriba en la mesa para que todo el grupo pueda ver la información.
3. Debatid la propuesta de ley original en el grupo artículo por artículo. Empezad por el artículo 1: ¿quién está de acuerdo y quién no? Utilizad la información de las partes interesadas para vuestros argumentos. Haced lo mismo con todos los artículos (6 minutos).
4. Redactad una ley adaptada con la que estén de acuerdo todos los miembros del grupo. Podéis modificar el contenido de los artículos, eliminarlos o añadir otros nuevos. Anotad vuestra ley nueva o adaptada en la hoja de ejercicios (6 minutos).

RED DE ORGANIZACIONES PARA LA PAZ

En Libia y Afganistán, la situación empeoró tras la intervención militar. Las armas no pueden solucionar conflictos. Queremos que la Unión se abstenga de invertir en un ejército europeo. Los ciudadanos no quieren este ejército y no quieren que se destinen más fondos a la defensa europea.

Una cuestión más: ¿qué lengua se hablaría en este ejército? ¿inglés? ¿francés? ¿o una de las otras 24 lenguas oficiales de la Unión?

INDUSTRIA DE DEFENSA

Estamos a favor de un nuevo ejército europeo paralelo a los ejércitos nacionales existentes. Debe prevalecer la seguridad de la Unión. La Unión tiene que desarrollar su propia política de defensa urgentemente en lugar de depender de la ayuda de los Estados Unidos en caso de ataque. Pedimos al Parlamento Europeo que asigne un presupuesto adicional para el desarrollo de este ejército. Redunda en nuestro interés común.

Habéis creado vuestra propia ley adaptada. Ahora tenéis que recabar el apoyo de todo el Parlamento Europeo. Preparad una breve presentación de vuestra nueva ley para los demás diputados (vuestros compañeros). Utilizad la hoja de ejercicios y proceded de la manera siguiente (3 min):

1. Coged la propuesta de ley original de la Comisión Europea y leedla en voz alta.
2. Decid a vuestros compañeros qué cambios solicitó el Consejo.
3. Leed en voz alta vuestra nueva ley.
4. Exponed dos o tres razones o argumentos por los que pensáis que es una buena medida para los ciudadanos de la Unión. Preparadlos previamente y escribidlos en la hoja de ejercicios.

LA COMISIÓN EUROPEA

1. Leed la propuesta de ley de la Comisión Europea (1 minuto)
2. Comentad brevemente la propuesta dentro del grupo: ¿de qué trata? Pedid al profesor información adicional en caso necesario (1 minuto)
3. Cada miembro del grupo se toma un momento para reflexionar sobre si está de acuerdo con la propuesta. Después, todo el mundo se turna para presentar su punto de vista a los demás miembros del grupo.

GRUPO DE CIENTÍFICOS MEDIOAMBIENTALES DE LAS NACIONES UNIDAS

- La temperatura de la Tierra ya es 1 °C más elevada que durante la Revolución Industrial debido a las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de las actividades humanas.
- Si la temperatura media aumenta 2 °C, ya no podremos controlar las consecuencias (inundaciones, fuertes tormentas, subida del nivel de mar, etc.).
- La UE es responsable del 11 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. La UE es el tercer mayor emisor, después de China y de los Estados Unidos.
- El 18,9 % del consumo final bruto de energía de la UE en 2018 provenía de fuentes renovables (Eurostat, 2020).

CIUDADANOS

Pensamos que la UE debería tomar medidas estrictas contra el calentamiento global. Somos moderadamente optimistas con respecto a la propuesta europea y esperamos que el Parlamento Europeo haga todo lo que está en su poder para no rebajarla.

No intervenir en el cambio climático tendrá graves consecuencias para todos y nos costará 934 millones de euros al año. Y, una vez más, serán los ciudadanos quienes paguen, no las empresas.

TEMA 3: LA UNIÓN Y EL CALENTAMIENTO GLOBAL

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

El Consejo de Ministros celebra que la Comisión Europea esté tomándose en serio el cambio climático. Sin embargo, solicita los siguientes cambios:

Artículo 2. Un 30 % de fuentes de energía renovables para 2030. Solo se establecerán medidas para el año 2050 si los Estados Unidos y China también establecen medidas estrictas.

Apuntad estos cambios (enmiendas) en la hoja de ejercicios (2 minutos).

EL PARLAMENTO EUROPEO

Ahora es vuestro turno. Como diputados al Parlamento Europeo, podéis cambiar la propuesta de ley según lo que creáis que conviene más a los ciudadanos de la Unión. PERO: Tenéis que tener en cuenta las opiniones del Consejo de la Unión Europea (carta 2) y la propuesta de ley original de la Comisión Europea. Utilizad también la información de las partes interesadas (grupos de presión).

Seguid estos pasos:

1. Dad la vuelta a las cartas de los participantes una por una y leedlas en voz alta (cada miembro del grupo lee en voz alta una de las cartas, por turnos). Son las cartas con un símbolo en la esquina. Continúad hasta que hayáis leído todas las cartas (2 minutos).
2. Poned las cartas con el texto hacia arriba en la mesa para que todo el grupo pueda ver la información.
3. Debatid la propuesta de ley original en el grupo artículo por artículo. Empezad por el artículo 1: ¿quién está de acuerdo y quién no? Utilizad la información de las partes interesadas para vuestros argumentos. Haced lo mismo con todos los artículos (6 minutos).
4. Redactad una ley adaptada con la que estén de acuerdo todos los miembros del grupo. Podéis modificar el contenido de los artículos, eliminarlos o añadir otros nuevos. Anotad vuestra ley nueva o adaptada en la hoja de ejercicios (6 minutos).

ACCIÓN POR EL CLIMA

Estamos conformes con esta propuesta y pedimos al Parlamento Europeo que no se pliegue ante los grupos de presión de la industria del petróleo y el carbón. Las pruebas muestran que invertir en una economía ecológica también crea nuevos empleos. Por esta razón, la UE debe continuar con estos planes, independientemente de lo que decidan otros países del mundo.

EMPRESAS DE PETRÓLEO Y CARBÓN

El denominado sector de las «energías renovables» todavía no está listo. Por lo tanto, es imposible saber si seremos capaces de depender exclusivamente de la energía renovable para 2050. Esta es la razón por la que instamos al Parlamento Europeo a no recurrir únicamente a las energías renovables, con el fin de proteger el suministro de energía de los ciudadanos y empresas de la UE.

Habéis creado vuestra propia ley adaptada. Ahora tenéis que recabar el apoyo de todo el Parlamento Europeo. Preparad una breve presentación de vuestra nueva ley para los demás diputados (vuestros compañeros). Utilizad la hoja de ejercicios y proceded de la manera siguiente (3 min):

1. Coged la propuesta de ley original de la Comisión Europea y leedla en voz alta.
2. Decid a vuestros compañeros qué cambios solicitó el Consejo.
3. Leed en voz alta vuestra nueva ley.
4. Exponed dos o tres razones o argumentos por los que pensáis que es una buena medida para los ciudadanos de la Unión. Preparadlos previamente y escribidlos en la hoja de ejercicios.

TEMA 4: DEMOCRACIA EUROPEA

LA COMISIÓN EUROPEA

1. Leed la propuesta de ley de la Comisión Europea (1 minuto)
2. Comentad brevemente la propuesta dentro del grupo: ¿de qué trata? Pedid al profesor información adicional en caso necesario (1 minuto)
3. Cada miembro del grupo se toma un momento para reflexionar sobre si está de acuerdo con la propuesta. Después, todo el mundo se turna para presentar su punto de vista a los demás miembros del grupo.

DATOS Y CIFRAS

- La participación electoral total en las últimas elecciones europeas en 2019 fue del 50,7 %.
- Solo Bélgica, Grecia y Luxemburgo tienen votación obligatoria. No obstante, en Grecia no se aplica.
- La necesidad de una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones se mencionó explícitamente en la mitad de los informes nacionales de la consulta ciudadana europea de 2018 y de 2019.

CIUDADANOS

No se debería obligar a votar a los ciudadanos. Los adultos tienen derecho a elegir no votar si consideran que las elecciones no son importantes o no están de acuerdo con ningún candidato político o con el sistema. Asimismo, es mejor que voten únicamente aquellos que estén realmente interesados en la UE, porque serán los que estén mejor informados. Si se obliga a los ciudadanos que no están interesados, es posible que voten aleatoriamente, simplemente para cumplir los requisitos legales, o que voten a candidatos frívolos y bromistas.

GRUPO DE REFLEXIÓN INDEPENDIENTE

La mayor parte de los ciudadanos de a pie no son expertos. ¿Por qué les darían las instituciones un papel tan importante? En lugar de una Asamblea de Ciudadanos Europeos, nuestro grupo de reflexión recomienda seleccionar expertos en el ámbito, provenientes de la industria, del mundo académico y de las organizaciones de la sociedad civil.

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

El Consejo de la Unión Europea está a favor de una mayor participación ciudadana en los asuntos de la UE. Sin embargo, señala que son los Estados miembros quienes deciden sobre la obligatoriedad del voto. Exige los siguientes cambios:

ARTÍCULO 1. La Comisión Europea solo puede animar a los Estados miembros a introducir la votación obligatoria. Son los Estados miembros quienes toman la decisión final.

ADICIÓN EN EL ARTÍCULO 2 «Esta Asamblea solo puede aconsejar y no tiene ningún otro poder».

Apuntad estos cambios (enmiendas) en la hoja de ejercicios (2 minutos).

EL PARLAMENTO EUROPEO

Ahora es vuestro turno. Como diputados al Parlamento Europeo, podéis cambiar la propuesta de ley según lo que creáis que conviene más a los ciudadanos de la Unión. PERO: Tenéis que tener en cuenta las opiniones del Consejo de la Unión Europea (carta 2) y la propuesta de ley original de la Comisión Europea. Utilizad también la información de las partes interesadas (grupos de presión).

Seguid estos pasos:

1. Dad la vuelta a las cartas de los participantes una por una y leedlas en voz alta (cada miembro del grupo lee en voz alta una de las cartas, por turnos). Son las cartas con un símbolo en la esquina. Continúa hasta que hayáis leído todas las cartas (2 minutos).
2. Poned las cartas con el texto hacia arriba en la mesa para que todo el grupo pueda ver la información.
3. Debatid la propuesta de ley original en el grupo artículo por artículo. Empezad por el artículo 1: ¿quién está de acuerdo y quién no? Utilizad la información de las partes interesadas para vuestros argumentos. Haced lo mismo con todos los artículos (6 minutos).
4. Redactad una ley adaptada con la que estén de acuerdo todos los miembros del grupo. Podéis modificar el contenido de los artículos, eliminarlos o añadir otros nuevos. Anotad vuestra ley nueva o adaptada en la hoja de ejercicios (6 minutos).

LA ASOCIACIÓN DE POLÍTICA EUROPEA

Los europeos quieren tener más voz en el funcionamiento de la UE. Estamos muy a favor de la segunda parte de esta propuesta, en particular de la selección aleatoria de los ciudadanos. No tiene sentido hacer promesas para ganar un lugar en esta Asamblea. Asimismo, esto garantiza el compromiso de los «ciudadanos de a pie» en la elaboración de políticas europeas. Este hecho es importante porque la mayoría de los instrumentos de participación actuales se dirigen principalmente a intereses organizados o profesionales, o bien a expertos en un campo concreto.

LABORATORIO DE IDEAS PARA LA DEMOCRACIA

Estamos a favor de introducir el voto obligatorio para las elecciones europeas. De esta manera, los resultados de las elecciones reflejan la opinión de todos los ciudadanos, incluidos los jóvenes. Este hecho es importante porque algunas investigaciones han demostrado que, principalmente, son las generaciones de mayor edad quienes emiten su voto, lo que puede distorsionar los resultados de las elecciones.

Además, a menudo, los ciudadanos están menos familiarizados con el nivel de actuación europeo. Con el voto obligatorio la situación cambiaría, ya que los ciudadanos tendrían que asegurarse de que están informados antes de votar.

Habéis creado vuestra propia ley adaptada. Ahora tenéis que recabar el apoyo de todo el Parlamento Europeo. Preparad una breve presentación de vuestra nueva ley para los demás diputados (vuestros compañeros). Utilizad la hoja de ejercicios y proceded de la manera siguiente (3 min):

1. Coged la propuesta de ley original de la Comisión Europea y leedla en voz alta.
2. Decid a vuestros compañeros qué cambios solicitó el Consejo.
3. Leed en voz alta vuestra nueva ley.
4. Exponed dos o tres razones o argumentos por los que pensáis que es una buena medida para los ciudadanos de la Unión. Preparadlos previamente y escribidlos en la hoja de ejercicios.

LA COMISIÓN EUROPEA

1. Please read the law proposal of la Comisión Europea. (1 min)
2. Briefly discuss the proposal within the group: what is it about? Ask the teacher for extra information if needed. (1 min)
3. Every group member takes a moment to reflect whether he or she agrees with the proposal. Afterwards, everybody takes turns presenting his or her point of view to the other group members.

DATOS Y CIFRAS

- 70,8 millones de personas en todo el mundo se han visto obligadas a abandonar sus hogares (ACNUR, 2019): un número sin precedentes.
- El 14 % de los refugiados de todo el mundo han sido acogidos en Europa (ACNUR, 2019).
- Entre las razones para huir se incluyen la guerra (por ejemplo, Siria), la crisis (por ejemplo, Afganistán y Libia) y el terrorismo (por ejemplo, Nigeria y Eritrea).
- Desde 2014 han perdido la vida más de 20 000 personas tratando de cruzar el mar Mediterráneo (Missing Migrants Project, 2019).

PROTESTA DE LOS CIUDADANOS

Nuestros países no pueden acoger a todos los solicitantes de asilo. No tenemos ni el espacio ni el dinero. La única forma de mantener nuestro modo de vida es no aceptar a nadie de fuera de la UE. Exigimos que cada Estado miembro pueda decidir de forma autónoma cómo lidiar con los solicitantes de asilo y cuántos admitirá. La Unión no puede imponer nada a los Estados miembros.

TEMA 5: REFUGIADOS EN EUROPA

LABORATORIO DE IDEAS INDEPENDIENTE

Los países del sur de la Unión Europea tienen el mayor flujo de migrantes porque se encuentran más próximos a las rutas migratorias actuales. Esto quiere decir que tienen que acoger a la mayoría de los solicitantes de asilo, lo que les supone un gasto económico. El resto de los Estados miembros de la UE deben prestarles su apoyo. Esta es la razón por la que apoyamos la propuesta legislativa de la Comisión Europea.

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

El Consejo de Ministros opina que los Estados miembros deben decidir de manera autónoma sobre este asunto. El Consejo quiere los siguientes cambios:

Artículo 2: Los Estados miembros conservarán la decisión última sobre si participan o no en el plan de reubicación.

Artículo 3: Los Estados miembros decidirán de manera autónoma cuántos refugiados acogerán.

Artículo 4: Cada país tomará la decisión final sobre su contribución.

Apuntad estos cambios (enmiendas) en la hoja de ejercicios (2 minutos).

EL PARLAMENTO EUROPEO

Ahora es vuestro turno. Como diputados al Parlamento Europeo, podéis cambiar la propuesta de ley según lo que creáis que conviene más a los ciudadanos de la Unión. PERO: Tenéis que tener en cuenta las opiniones del Consejo de la Unión Europea (carta 2) y la propuesta de ley original de la Comisión Europea. Utilizad también la información de las partes interesadas (grupos de presión).

Seguid estos pasos:

1. Dad la vuelta a las cartas de los participantes una por una y leedlas en voz alta (cada miembro del grupo lee en voz alta una de las cartas, por turnos). Son las cartas con un símbolo en la esquina. Continúad hasta que hayáis leído todas las cartas (2 minutos).
2. Poned las cartas con el texto hacia arriba en la mesa para que todo el grupo pueda ver la información.
3. Debatid la propuesta de ley original en el grupo artículo por artículo. Empezad por el artículo 1: ¿quién está de acuerdo y quién no? Utilizad la información de las partes interesadas para vuestros argumentos. Haced lo mismo con todos los artículos (6 minutos).
4. Redactad una ley adaptada con la que estén de acuerdo todos los miembros del grupo. Podéis modificar el contenido de los artículos, eliminarlos o añadir otros nuevos. Anotad vuestra ley nueva o adaptada en la hoja de ejercicios (6 minutos).

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Si la UE realmente piensa que los derechos humanos importan, deberá actuar y salvar vidas. Pedimos al Parlamento Europeo que respalde esta propuesta, porque es absolutamente necesario un enfoque europeo. Instamos también a la UE a que prevea opciones legales para los solicitantes de asilo de fuera de la UE. En la actualidad, las personas solo pueden presentar la solicitud una vez que han llegado a suelo europeo, lo que las obliga a entrar ilegalmente y asumir riesgos innecesarios.

EMPLEADORES POR LA INTEGRACIÓN

La exitosa integración de nacionales de terceros países en el mercado laboral de la UE representa una oportunidad para nuestras sociedades. Cuando se han integrado de manera efectiva, estos pueden ayudar a mejorar el funcionamiento y el desempeño del mercado laboral, así como apoyar la sostenibilidad fiscal. Habida cuenta del envejecimiento de la población europea, esto es particularmente necesario para garantizar que las pensiones sigan siendo asequibles.

Habéis creado vuestra propia ley adaptada. Ahora tenéis que recabar el apoyo de todo el Parlamento Europeo. Preparad una breve presentación de vuestra nueva ley para los demás diputados (vuestros compañeros). Utilizad la hoja de ejercicios y proceded de la manera siguiente (3 min):

1. Coged la propuesta de ley original de la Comisión Europea y leedla en voz alta.
2. Decid a vuestros compañeros qué cambios solicitó el Consejo.
3. Leed en voz alta vuestra nueva ley.
4. Exponed dos o tres razones o argumentos por los que pensáis que es una buena medida para los ciudadanos de la Unión. Preparadlos previamente y escribidlos en la hoja de ejercicios.